

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1431** MADRID

Edicto

Don Enrique Calvo Vergara, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Madrid.

En el concurso abreviado 795/2015 se dictó auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de Spiral de Importaciones, S.L., con CIF número B81341612 y con domicilio Calle Jose Arcones Gil, número 13, 28017 Madrid y se acuerda el archivo de las actuaciones.

Se acuerda el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición del deudor que estuvieran subsistentes.

Se acuerda la extinción de la persona jurídica deudora Spiral de Importaciones, S.L., con CIF: B-81341612, procediendo el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Madrid a cuyo efecto se expedirá mandamiento al citado Registro.

Se declaran aprobadas las cuentas presentadas por la administración concursal.

Madrid, 17 de diciembre de 2019.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, Enrique Calvo Vergara.

ID: A200001356-1